

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 107/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de junio de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Irving Espinosa Betanzo**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.	12585
Oficio LXVI/DAYCC/00243.01.CC/2026 y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	12707

Promociones recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, veintidós de junio de dos mil veintiséis.

I. Contestación de demanda.

Vista la promoción y anexo del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero,¹ por medio del cual contesta la demanda en representación del Poder Legislativo local², con fundamento en el artículo 26, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria.

II. Manifestaciones de tercero interesado.

Agréguese el oficio de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión³, con el que realiza manifestaciones en su carácter de autoridad interesada; lo anterior, en términos del artículo 26 de la Ley Reglamentaria.

III. Pruebas.

En atención a su naturaleza, se tienen por desahogadas las pruebas documentales que acompañan los promoventes, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional –legal y humana–.

Lo anterior, con independencia de la relación que de ellas se realice en la audiencia de pruebas y alegatos.

¹ Poder Legislativo del Estado de Guerrero

De conformidad con la documental que exhibe y en términos del artículo 131, fracción XXV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que establece:

Artículo 131. demás de las citadas en el artículo precedente, son atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Mesa Directiva: (...) XXV. Tener la representación legal del Congreso del Estado en las controversias jurisdiccionales y administrativas en las que, con cualquier carácter, esté involucrado y delegar la representación jurídica en la persona o personas que resulte necesario, mediante las formalidades que la ley requiera para cada caso en específico; (...)

² Oportunidad.

El escrito fue presentado de manera oportuna, toda vez que el plazo de treinta días concedido para tal efecto transcurrió del catorce de mayo al veintiséis de junio de dos mil veintiséis. Lo anterior, en virtud de que fue presentado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el dieciséis de junio de dos mil veintiséis.

³ Cámara de Senadores del Congreso de la Unión

De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 67, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Artículo 67.

1. El Presidente de la Mesa directiva es el Presidente de la Cámara y su representante jurídico; en él se expresa la unidad de la Cámara de Senadores. En su desempeño, deberá hacer prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo, para lo cual, además de las facultades específicas que se le atribuyen en el artículo anterior, tendrá las siguientes atribuciones: (...)

IV. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, los promoventes designan como delegados a las personas que mencionan.

V. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria, los promoventes designan domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

VI. Forma de notificación.

Por lista y de manera electrónica al Poder Ejecutivo Federal y a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro instructor Irving Espinosa Betanzo**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.
WGVG/NAC.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	IRVING ESPINOSA BETANZO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EIBI751223HDFSTR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000001747d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/08/2026T02:21:31Z / 18/08/2026T20:21:31-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		14 c7 1c e8 ae 2a 0b 4d 6e d9 f1 5f 8c cf ac 88 cf 76 4b 22 23 da 49 cb 03 fd 1b 2d df d8 b9 49 4d 97 46 41 95 3a ed 5a 83 7d 89 a4 d0 a3 c9 c5 6f a4 82 73 ec e5 fe 6b 06 60 ff a8 42 30 c8 34 9a 27 b7 a0 77 99 f4 05 ec 8e 4f 0f af 6c 02 44 e6 72 81 3e e1 cb f5 54 c0 1a 7e ce 4c eb 6b 91 75 24 79 ff 3e 79 0e c9 e9 58 b5 8a 0e 0d 0c f5 9e aa 32 00 3e 94 da ec e4 e4 a6 5d 6b d3 0a 80 f3 de 32 78 81 7c bf 44 a3 03 db f0 80 86 1b 98 98 ef 1b 47 ad b9 d1 f9 b7 4a 81 c1 38 0c 7a dd 9c 89 d2 57 f2 0b 22 2f fb 56 31 3f f3 81 8d 37 02 30 b4 bd 37 ea 87 4b 6a b2 82 66 5c 14 a0 02 30 3b 96 a7 97 62 6f aa e3 32 1c ff 6c 4e 14 5f 32 ac f1 ec 48 09 28 9e 8f e0 0d 2e 12 56 18 13 27 d7 f9 9a 25 6d 9c ea 33 09 a8 5d 36 4b 1f 47 e9 28 98 f2 e2 a6 59 7a 59 b6 6e 56 70 24 bb da 2d 1f 38 09 fd 33 b9 51 bf e2 d9 25 68 28 eb 7a 67 de fe 9b a4			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/08/2026T02:21:31Z / 18/08/2026T20:21:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000001747d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/08/2026T02:21:31Z / 18/08/2026T20:21:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1877679			
	Datos estampillados	5C2DAECB02CF42402E698E6C152B2C17E912D3A75C20B073AFBD8D747E90EFB85A9			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/08/2026T19:19:34Z / 13/08/2026T13:19:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		41 67 cc 83 d2 2c a5 ed f7 f9 d6 04 1a a7 54 cc 39 70 fe 7a 51 cc 82 23 a0 a3 10 7e 74 1a 4b 95 d0 75 71 23 f8 7d 08 3c 80 45 73 d5 3e 5b 39 44 3a 47 0b 63 39 3d 8e f0 b7 c6 cb 9d df 3d 2b 7e 05 d9 87 2d 4e 8a 2c 6d 47 6e 5a 97 aa 2a ff 36 63 e4 64 65 95 6b b9 0b 63 95 8e d5 ef ef 14 03 ae d8 41 ff e2 ae 36 43 9a 38 7b f1 82 20 94 f2 ab b2 bd 56 bc a6 a1 46 97 f4 20 b7 63 b2 88 7b b3 a4 06 91 cf 62 c5 ff dd b9 b2 80 87 ca ca 14 58 a3 22 1f 1a 82 c3 95 be 05 e6 85 78 cd 98 fd 33 40 57 fa ed ba 11 74 20 b2 e1 90 bc 9c cc 7a a6 78 c8 5c ca e6 3a 38 ff 16 73 df 0d 58 9c 94 3a f9 8c 74 e0 aa c1 ba 03 c6 43 8a 88 80 64 32 1b 1b cf cd b8 f5 db 69 8c 5d 46 91 b0 fb 16 83 8f f6 01 9f 63 bb 4d 45 85 92 86 cf 7f 54 7b 79 67 8e 91 75 d4 ca a1 4d 7d a6 13 96 dc e7 54 27 d5 78 dd cb 3e 9e cd 88 bb 54 16 01 98 d6 64 80 86			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/08/2026T19:19:35Z / 13/08/2026T13:19:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/08/2026T19:19:34Z / 13/08/2026T13:19:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1851389			
	Datos estampillados	FD002311620C46AC300E6C7BEA34FBD566D96FE0678023111DBF9406414A47D3A06DE			